



PNUD-FMAM DOCUMENTO DE PROYECTO

Gobierno de Nicaragua

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fondo Mundial del Ambiente

Fauna & Flora International, MARENA, DED, PSO/GTZ,

Conservación de la Biodiversidad del Bosque Tropical Seco y Marino Costera del Pacífico Sur de Nicaragua: Construyendo Asociaciones Público-Privadas

El proyecto demostrará como las alianzas entre el sector privado y el sector público pueden dar protección replicable, efectiva y sostenible a la biodiversidad de importancia global y nacional en el Refugio Vida Silvestre del Chococente, para que sea replicable al nivel nacional y regional. Los siete Objetivos Inmediatos del proyecto son: la consolidación del Refugio Vida Silvestre de Chococente; la adopción de fuentes ecológicas de ingresos, fortalecimiento de las capacidades de gestión de áreas protegidas, el Uso Sostenible de los Huevos de Tortuga, una Concientización Mejorada, Monitoreo y Evaluación efectivos y el Marco de Replicación.

Índice

Acrónimos.....	3
Sección I.....	4
Parte I. Antecedentes	4
Parte II. Estrategia.....	5
Parte III. Acuerdos de Gestión.....	6
Parte IV. Monitoreo y Evaluación	8
Sección II: Presupuesto Total y Plan de Trabajo	14
Página de Firmas.....	16
Organigrama del Proyecto	17

Acrónimos

CITES	Convención sobre el comercio internacional de especies en peligro de extinción
CAM	Comisión Ambiental Municipal
CBD	Convención de Biodiversidad
COMAP	Proyecto fundado por la USAID: Co-manejo de Áreas Protegidas
CZAP	Plan de Acción Costera
DED	Servicio Alemán para la cooperación
DGAP	Dirección General de Área Protegida
DGBRN	Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales
FFI	Fauna & Flora International
FISE	Fondo de Inversión Social de Emergencia (Nicaragua)
GdA	Gobierno de Alemania
GdN	Gobierno de Nicaragua
GdJ	Gobierno de Japón
GdRU	Gobierno del Reino Unido
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
IDR	Instituto de Desarrollo Rural (Nicaragua)
INTUR	Instituto Nicaragüense de Turismo
MARENA	Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente
MECD	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
PTM	Proyecto Tamaño Mediano
ONG	Organización No-Gubernamental
AP	Área Protegida
PDM	Plan de Desarrollo Municipal
PI M	Plan de Inversión Municipal
POSAF	Programa Socio Ambiental y de Desarrollo Forestal
UGP	Unidad de Gestión del Proyecto
PSO	Proyecto Sur-Oeste (GTZ-IDR)
UCR	Unidad de Coordinación Regional
SINAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas
SINIA	Sistema Nacional de Información Ambiental
UNA	Universidad Nacional Agraria
VNU	Voluntarios de Naciones Unidas

Sección I

Parte I. Antecedentes

1. Centro América posee el 7% de la biodiversidad mundial en un 0.5% del área terrestre. Dentro de América Central, Nicaragua goza de una particular importancia biológica. Después de México, en Nicaragua quedan más bosques que en ningún otro país mesoamericano, y posee una de las áreas más grandes de bosque tropical seco de la región. Dinerstein *et al.* (1995) evaluaron las ecoregiones terrestres de América Latina y consideran al bosque seco del Pacífico de América Central como una bioregión excepcional y en alto peligro de extinción. Adicionalmente, la costa de la región ofrece importantes lugares de nidificación para poblaciones de tortuga marina muy importantes a nivel mundial.
2. Nicaragua es el país más grande de América Central, con un área de 129,490 km² y una población de aproximadamente 5 millones de habitantes, de los cuales el 54% vive en el área urbana y el 46% en el área rural. De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano del año 2002 (IDH), el 80% de la población del área rural vive en pobreza y el 53% en extrema pobreza, la cual es exacerbada por un alto grado de vulnerabilidad ambiental. La división política del país está conformada por 15 departamentos y 2 regiones autónomas, los cuales están divididos en 152 municipalidades. La mayor densidad de población se encuentra en los departamentos del Pacífico.
3. La importancia de la región mesoamericana para la biodiversidad con importancia global ha motivado a la implementación del Corredor Biológico Mesoamericano (MBC), la más grande iniciativa multilateral de conservación en el mundo. Su objetivo es la conexión de hábitat naturales en una unidad de paisajes adyacentes desde el sur de México hasta el norte de Colombia. En Nicaragua el gobierno considera al bosque seco de la costa del Pacífico como un elemento para su iniciativa de conservación del paisaje. Sin embargo, debido a los limitados recursos disponibles, esta área fue removida de la fase de implementación del elemento nicaragüense en el MBC, que en cambio se concentra en el corredor de bosque tropical de tierras bajas de las costas del Atlántico. El Área Protegida (AP) seleccionada como foci para este proyecto está ubicada en la costa sur del Pacífico de Nicaragua, y como parte de la eco región excluida del MBC, constituye un enfoque lógico para un Proyecto Tamaño Medio GEF complementario. La zona sur de la Costa Pacífica de Nicaragua está caracterizada por un terreno montañoso con extensiones de bosque tropical seco. Sus playas de anidamiento de tortugas marinas tienen una gran importancia global, y además presenta ambientes marinos rocosos próximos a la orilla muy productivos, y ríos cortos estacionalmente secos. Este proyecto está enfocado en un refugio legalmente constituido dentro de esta región: Refugio de Vida Silvestre Río Escalante (14,800 hectáreas de bosque seco y 12 Km. de hábitat costero), de ahora en adelante, Chococente (su nombre original y local).
4. La reserva tiene una de las playas de “*arribada*” (llegadas masivas de tortuga para la reproducción) más importantes de Mesoamérica, lugar del fenómeno espectacular de

anidamiento masivo de las tortugas marinas. Chococente, el sitio del proyecto, es una de las siete playas de *arribada* para las Tortugas Paslama en el mundo. Las Tortugas Verdes (*Lepidochelys olivacea*, en peligro de extinción según la UICN), anidan en grandes números, con 3-4,000 individuos por noche durante la estación más alta de Julio-Diciembre. El uso apropiado de sus huevos es decisivo para la sobre vivencia de esta especie globalmente amenazada, ya que ahora hay menos de media docena de playas importantes de anidamiento en Mesoamérica, varias ya se han perdido en México, y se reportan bajas en la población desde las playas de *arribada* en el Océano Índico. La Tortuga Baula o Tora (*Dermochelys coriacea*, en estado crítico de extinción según la UICN), está amenazada más directamente. Esta tortuga llega en grandes números a las playas para reproducirse, y se estima que esta especie se extinguirá en el Pacífico dentro de la próxima década si no se toma ninguna acción inmediata. También se han reportado anidamientos de la Tortuga Negra (*Chelonia mydas agassizii*, en alto peligro de extinción según la UICN) y las Tortugas Carey (*Eretmochelys imbricata*, en alto peligro de extinción según la UICN) en esta playa. Todas estas especies se encuentran en la lista del Anexo I de la CITES, lo que prohíbe su comercio internacional.

5. La playa está adyacente a ecosistemas de bosque tropical seco en alto peligro de extinción, con agrupamientos únicos de especies que evolucionaron desde una mezcla de especies de América del Norte y América del Sur. Estos bosques son vestigios de una ecoregión que en el pasado se extendía intacta desde México hasta Panamá, y de la cual sólo queda un 2% del hábitat original (Janzen, 1983). De forma que ésta reserva tiene una biodiversidad de importancia global por su hábitat terrestre. Chococente representa el área más intacta de bosque tropical seco en Nicaragua, y el segundo fragmento más grande en el Pacifico Centroamericano.
6. El proyecto removerá los obstáculos para la futura participación del sector privado en la conservación de la biodiversidad de importancia global en peligro de extinción, por medio del establecimiento y la promoción de un ejemplo de una efectiva relación entre el sector publico y privado y un marco para la replicación. Anteriormente, el manejo de las áreas en alto peligro de extinción era débil, o no existía ninguna forma de manejo. De ahora en adelante, estas áreas estarán sujetas a una mayor protección bajo alianzas entre el sector público y privado.

Parte II. Estrategia

7. El Gobierno de Nicaragua subscribió la CBD, ratificándola el 20 de noviembre de 1995. Las metas del proyecto son coherentes con la prioridad estratégica de Biodiversidad 1, tal como fue aprobada por el consejo del FMAM en mayo 2003: Catalizar la Sostenibilidad de las Áreas Protegidas.
8. Las metas del proyecto también concuerdan plenamente con los objetivos operacionales del GEF OP3 y OP2 del FMAM, la conservación de los bosques y de la biodiversidad costera en peligro crítico de extinción por medio de la protección y el

uso sostenible. El proyecto también contribuirá a evitar la degradación de la tierra y al manejo integrado del ecosistema. El proyecto se implementará de acuerdo con el Plan Nacional de Acción Ambiental de Nicaragua (1993), que fomenta la cooperación entre las ONG y el gobierno, y que por consiguiente será coherente con la Ley Nacional de Medio Ambiente (No. 219), buscando la incorporación de diferentes sectores de la sociedad civil en el manejo de la biodiversidad y los recursos naturales.

9. El proyecto también apoyará a Nicaragua en su cumplimiento de las obligaciones internacionales bajo la CBD, incluyendo Artículo 7 (Identificación & Monitoreo); Artículo 8 (Conservación *in situ*); Artículo 10 (Uso sostenible de los componentes de biodiversidad); Artículo 12 (Investigación y Capacitación); Artículo 13 (Educación Pública & Concientización); y Artículo 18 (Cooperación técnica y científica). A través de su componente de fuentes alternativas de ingresos, el proyecto también contribuirá a la estrategia de alivio de pobreza (ERCERP) y la Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible.
10. Este proyecto también encaja en la Estrategia para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), donde dice, en el objetivo 4, que el SINAP tiene un marco institucional que promueve esquemas eficientes de administración descentralizada para el sistema de áreas protegidas. Se han definido y están siendo implementados tres esquemas respecto al manejo de áreas protegidas. El segundo esquema es aplicable a este proyecto: áreas descentralizadas que son administradas por medio de acuerdos de comanejo con terceras partes y supervisadas por el MARENA. El proyecto ayudará a expandir y consolidar el Sistema Nacional de AP en Nicaragua. Además, el proyecto fortalecerá capacidades para la sostenibilidad institucional, administrativa y financiera a largo plazo, y demostrará como se puede catalizar la participación de comunidades locales, terratenientes y ONG.
11. Adicionalmente, el Plan de Acción Costera (CZAP) identifica el ecoturismo como la forma más apropiada de desarrollo costero para el área en cuestión, tal como lo hace el Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR). Así que este esquema es aplicable al presente proyecto.
12. El proyecto servirá como una demostración replicable de cómo implementar el mandato del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) para la descentralización y el comanejo, y contribuirá así a la expansión y consolidación del sistema nacional (Nicaragua) así como del sistema regional (América Central) de áreas protegidas. La Estrategia Nacional de Biodiversidad de Nicaragua, el Plan de Acción y el Plan de Manejo de Chococente identificaron a Chococente como un refugio silvestre prioritario, y el tema de la cooperación entre el sector privado y el sector público como un mecanismo clave para lograr la conservación.

Parte III. Acuerdos de Gestión

13. El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término establecido, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de las fechas previstas; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.
14. FFI utilizará las normas y procedimientos especificados en el manual NEX del PNUD. FFI tendrá la opción de solicitar apoyo adicional al PNUD, además de la petición mencionada, una vez que el Proyecto FFI/PNUD haya iniciado.
15. El PNUD acompañará la dirección y orientación del proyecto a fin de contribuir a maximizar su alcance, impacto y calidad de resultados. Adicionalmente, como agencia ejecutora del GEF, será responsable de la administración de recursos de conformidad con los objetivos inmediatos del Documento de Proyecto, respetando sus propios principios rectores de transparencia, competitividad, eficiencia y economía. Además, el PNUD tendrá la responsabilidad de la gestión financiera y el logro de los objetivos programados de cara a la agencia ejecutora.
16. FFI es el órgano administrativo y gerencial del proyecto. La UGP/FFI implementará el proyecto de conformidad con los procedimientos administrativos del PNUD para proyectos de ejecución por parte de ONGs. La UGP/FFI realizará las actividades internas de monitoreo y evaluación del proyecto, tomando en cuenta desde el inicio las capacidades locales de gestión de proyectos, las limitaciones y necesidades de capacitación, así como la eficacia y eficiencia de las comunicaciones entre los ministerios y las instituciones relevantes para el proyecto.
17. FFI, a través de la UGP/FFI y contando con el apoyo del PNUD/GEF, preparará el Plan Operativo Anual, reflejando las actividades y los resultados del Proyecto a ser alcanzados mediante su implementación, a ser elaborados durante un Taller Inicial que incluya a todos los principales actores involucrados en el proyecto. El Plan indicará los períodos de implementación de cada actividad y las partes responsables de su ejecución así como los montos disponibles para cada actividad. El primer Plan Operativo se completará y adjuntará al presente Documento de Proyecto en un plazo no mayor de 30 días después de su firma.
18. La implementación del proyecto la llevará a cabo un Coordinador de Proyecto, apoyado por un Asistente Técnico, un Asistente Administrativo del Proyecto y una secretaria ejecutiva. Todos ellos serán financiados por el FMAM y reclutados entre expertos nicaragüenses. El Coordinador de Proyecto será responsable ante el Comité Directivo, FFI, y el PNUD por el logro oportuno de todos los objetivos del proyecto. Adicionalmente, el equipo de proyecto consistirá en un Especialista en Medios de Vida Alternativos de alto rango financiado por el DED, y dos Especialistas en Medios de Vida Alternativos “Junior” financiados por el FMAM y parcialmente por VNU.

19. El equipo de proyecto también trabajará en estrecha coordinación con el Grupo Asesor de Chococente que se formará durante el primer año. El Grupo Asesor de Chococente incluirá a representantes de grandes propietarios de tierras, comunidades, municipalidades, y la delegación departamental de MARENA, y jugará un papel de asesoramiento. Se reunirá trimestralmente y ofrecerá un mecanismo de retroalimentación de información hacia y por parte del equipo del proyecto, asegurando que una selección más amplia de partes interesadas tengan acceso al proceso de planificación e implementación del proyecto.

Parte IV. Monitoreo y Evaluación

20. El monitoreo y la evaluación del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos de PNUD y GEF, y realizados por la UGP/FFI y la Oficina de País del PNUD, apoyada por el PNUD/GEF. El Marco Lógico proporciona indicadores de *desempeño e impacto* para la implementación del proyecto, junto con sus correspondientes *medidas de verificación*. En ellos se basará el sistema de Monitoreo y Evaluación del proyecto.

MONITOREO E INFORMES

Monitoreo de Responsabilidades y Actividades:

21. La gerencia del proyecto realizará una agenda detallada de reuniones para la revisión del proyecto, consultándose con los socios en la implementación del proyecto y representantes de las partes interesadas, y la que se incorporará en el Informe Inicial del Proyecto. Esta agenda incluirá: (i) calendarios tentativos para las Revisiones Tripartitas, las Reuniones del Comité Directivo, (o los importantes mecanismos de asesoría y/o coordinación) y (ii) las actividades de Monitoreo y Evaluación relacionadas con el proyecto.
22. El Coordinador de Proyecto estará a cargo del *monitoreo diario* del progreso de la implementación, basado en el Plan Anual de Trabajo del proyecto y sus indicadores. El equipo de Proyecto informará a la Oficina de País del PNUD sobre cualesquiera atrasos o dificultades enfrentadas durante la implementación para que se puedan adoptar las medidas apropiadas de apoyo o corrección de forma oportuna y correctiva.
23. El *monitoreo periódico del progreso de la implementación* será realizado por la Oficina de País del PNUD por medio de reuniones trimestrales con el proponente del proyecto, o de forma más frecuente, si fuera necesario. Esto les permitirá a las partes hacer una evaluación y remediar cualquier problema relacionado con el proyecto de forma oportuna, para asegurar la implementación ágil de las actividades del proyecto.

Informes sobre el Monitoreo del Proyecto

24. El Coordinador de Proyecto, en conjunto con el equipo extendido PNUD-GEF, será responsable de la preparación y la presentación de los siguientes reportes que forman parte del proceso de monitoreo.

(a) Informe Inicial (II)

25. Un Informe Inicial de Proyecto será preparado inmediatamente después del Taller Inicial. Este incluirá un Plan de Trabajo Anual/Primer Año detallado, dividido en cronogramas trimestrales que detallan las actividades y los indicadores de progreso que guiarán la implementación durante el primer año del proyecto. Este Plan de Trabajo incluiría las fechas de las visitas de campo, las misiones de apoyo por parte de la Oficina de País del PNUD o de la Unidad Coordinadora Regional (UCR) o de los consultores, así como cronogramas para las reuniones de las estructuras de toma de decisiones del proyecto. El Informe incluirá también el presupuesto detallado del proyecto para todo el primer año de implementación, preparado en base al Plan Anual de Trabajo, y que incluirá todos los requerimientos para una medición efectiva del desempeño del proyecto durante el período previsto de 12 meses.

26. El Informe Inicial incluirá una descripción más detallada de los roles de las instituciones, sus responsabilidades, actividades de coordinación y los mecanismos de retroalimentación de los socios relacionados con el proyecto. Además, se incluirá una sección sobre el progreso actual de las actividades de fundación y arranque del proyecto, y una actualización sobre cualesquiera cambios de las condiciones exteriores que puedan afectar la implementación del proyecto.

27. Cuando el informe esté finalizado, se circulará a los socios del proyecto, que tendrán un plazo de un mes calendario para responder con comentarios o preguntas. Antes de la circulación del Informe Inicial, el Documento será revisado por la Oficina País del PNUD y la Unidad Coordinadora Regional del PNUD-GEF.

(b) Informes Trimestrales de Progreso

28. Cada tres meses, el equipo de proyecto presentará informes cortos, que esbozarán las actualizaciones principales en el progreso del proyecto, a la Oficina de País del PNUD y a la Oficina Regional del PNUD-GEF.

(c) Informes Técnicos

29. Como parte del Informe Inicial, el equipo de proyecto preparará un Borrador de Lista de Informes que detallará los informes técnicos que se prevén para las áreas clave de actividad durante el transcurso del proyecto, y fechas de emisión tentativas. Donde sea necesario, esta Lista de Informes será revisada y actualizada, e incluida en los posteriores Informes de Progreso Anual. Los Informes Técnicos pueden ser preparados también por consultores externos y deberían ser análisis comprensivos y especializados de áreas de investigación claramente definidas dentro del marco del

proyecto y sus sitios. Estos informes técnicos representarán, de forma apropiada, la contribución sustantiva del proyecto a áreas específicas, y serán utilizados en los esfuerzos por la diseminación de información relevante y de las mejores prácticas a los niveles locales, nacionales e internacionales.

(d) ***Publicaciones del Proyecto***

30. Las Publicaciones del Proyecto formarán un método clave para la cristalización y la diseminación de los logros y resultados del Proyecto. Estas publicaciones pueden ser basadas en Informes Técnicos, dependiendo de la relevancia, del valor científico, etc. de estos Informes, o pueden ser resúmenes o compilaciones de una serie de Informes Técnicos y otras investigaciones. El equipo de proyecto determinará si algunos de los Informes Técnicos ameritan una publicación formal, y planificará y producirá también (en consulta con el PNUD, el gobierno y otros importantes grupos interesados) estas publicaciones en un formato uniforme y fácilmente reconocible. Será necesario definir y asignar los recursos del Proyecto para estas actividades de forma apropiada y en proporción al presupuesto del proyecto.

Cláusula sobre la Auditoría

31. El FFI brindará periódicamente declaraciones financieras certificadas al Representante Residente, y con un auditoría anual de las declaraciones financieras relacionadas con el estatus de los fondos del PNUD (incluyendo al GEF), de acuerdo con los procedimientos delineados en los manuales de Programación y Finanzas. La Auditoría será conducida por el auditor legalmente reconocido por el Gobierno, o por un auditor comercial contratado por el Gobierno. El Proyecto prevé que se realice una auditoría al final del Proyecto por una firma nacional y reconocida.

TABLA G-1 : PLAN DE TRABAJO INDICATIVO PARA EL MONITOREO Y LA EVALUACIÓN Y PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE

Tipo de actividad de M&E	Partes responsables	Presupuesto en USD <i>Excluyendo el tiempo de trabajo del equipo del proyecto</i>	Calendario
Taller inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador del Proyecto ▪ PNUD CO ▪ PNUD GEF 	US\$ 1,250	Dentro de 12 meses después del arranque del proyecto
Informe Inicial Informe Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Project Team ▪ PNUD CO 	Ninguno	Inmediatamente después del Taller Inicial
Medición de los Medios de Verificación para los Indicadores de los Propósitos del Proyecto	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El Coordinador de Proyecto supervisará la contratación de estudios e instituciones específicos, y delegará las responsabilidades a los miembros pertinentes del equipo. 	Para finalización en la Fase y el Taller de Inicio. Costos indicativos US\$ 7,500	Al inicio, a la mitad del período, y al final del proyecto
Medición de Medios de Verificación para el Progreso y Desempeño del Proyecto (medido en base anual)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Supervisión por Asesor Técnico del Proyecto GEF y Coordinador del Proyecto ▪ Mediciones por oficiales de campo regionales y IAs locales 	A determinarse en la preparación del Plan Anual de Trabajo. Costo indicativo US\$ 29,777	Cada año antes de APR/PIR y según definición de los planes anuales de trabajo.
APR y PIR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ PNUD-GEF 	Ninguno	Cada año
Informe TDR y TPR	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Contrapartes del Gobierno ▪ PNUD CO ▪ Equipo del Proyecto ▪ Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF 	Ninguno	Cada año, cuando de reciba el APR
Reuniones del Comité Directivo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinador del Proyecto ▪ PNUD CO 	Ninguno	Después del TI del Proyecto y posteriormente al menos una vez al año
Informes periódicos de avance	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto 	Ninguno. Es parte de los TdR de los equipos de proyecto	A determinarse por el Equipo de Proyecto y el PNUD-CO
Informes Técnicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ Consultores contratados según necesidad 	Ninguno. Es parte de los TdR de los equipos de proyecto	A determinarse por el Equipo de Proyecto y el PNUD-CO
Evaluación externa a la mitad del período	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo del Proyecto ▪ PNUD- CO ▪ Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF ▪ Consultores Externos (es decir, equipo de evaluación) 	US\$ 7,500	A la mitad del período de la implementación del proyecto

Evaluación Final Externa	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF ▪ Consultores Externos (es decir, equipo de evaluación) 	US\$ 15,000	Al final de la implementación del proyecto
Informe final	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ PNUD-CO ▪ Consultor Externo 	Ninguno. Es parte de los TdRs de los equipos de proyecto.	Al menos un mes antes de finalizar el proyecto
Lecciones aprendidas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Equipo de Proyecto ▪ Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF ▪ (formatos sugeridos para la documentación de las mejores prácticas, etc.) 	US\$ 18,000	Cada año
Auditoría	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD-CO ▪ Equipo de Proyecto 	US\$ 5,000	Cada año
Visitas de campo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ PNUD CO ▪ Unidad de Coordinación Regional del PNUD-GEF (según se estime conveniente) ▪ Representantes del Gobierno 	US\$ 18,500	Cada año
COSTO INDICATIVO TOTAL <i>Excluyendo el tiempo de trabajo del personal del proyecto y del PNUD, y viáticos</i>		US\$ 102,527	

Parte V. Contexto legal

32. El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se refiere el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre la Asistencia Técnica entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD), firmado por ambas partes es 4 de mayo del 1978. Para los propósitos previstos en el Acuerdo Básico sobre la Asistencia Técnica, donde se menciona el término “Agencia Gubernamental Ejecutora”, ésta se entiende como la organización ejecutora del país huésped, como se describe en el documento mencionado.

33. Cualquier revisión sustancial del Documento de Proyecto que tiene implicaciones significantes para los contenidos del Proyecto, así como para el uso de los recursos asignados, requerirá la aprobación del Comité Directivo del Proyecto, la firma del Director Nacional de Proyecto, en representación del Ministerio del Gobierno, y la firma del Director Ejecutivo del MARENA, que acompañará la dirección y la orientación del Proyecto.

34. Las siguientes revisiones de presupuesto requerirán solamente la aprobación y la firma del Representante Residente del PNUD:

- Revisiones anuales obligatorias, que reflejan los gastos reales del año anterior, debidamente certificado por la contraparte nacional, y la reprogramación de fondos inutilizados para los años posteriores, basado en la producción de insumos, como se establece en este Documento de Proyecto.
- Revisiones que no implican cambios significantes en los objetivos inmediatos, las actividades de proyecto o resultados, pero que resultan de una redistribución de los insumos acordados, o son debidos a gastos mayores por causa de la inflación.

35. Las revisiones sustanciales o de presupuesto serán preparadas por la UCP/PNUD, de acuerdo con los requisitos del Proyecto mismo.

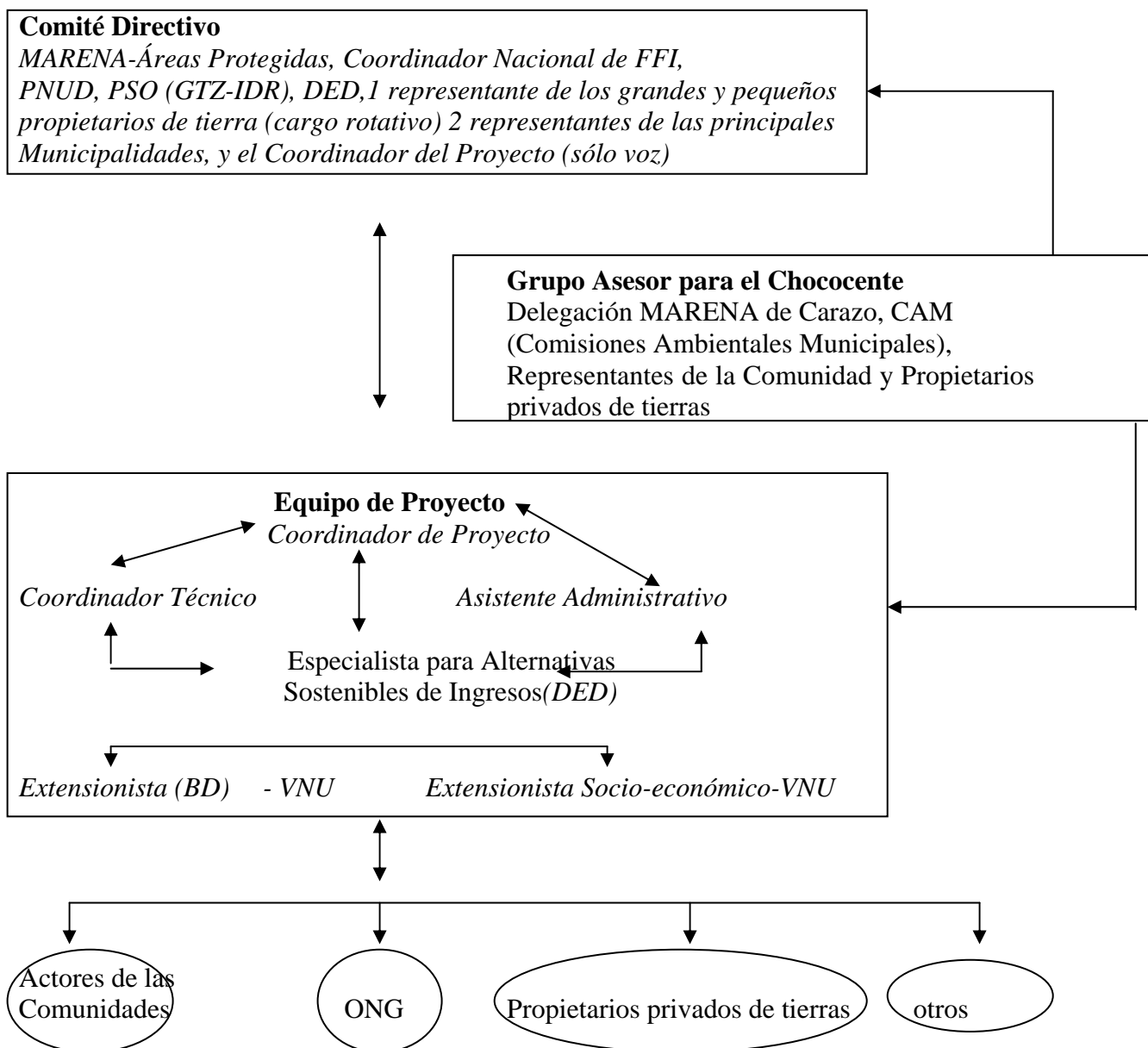
36. Además, en el caso de que haya ajustes a los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades propuestas en el Documento de Proyecto, se necesitará hacer las revisiones sustanciales con anterioridad, y ellas necesitarán recibir la aprobación firmada tanto del PNUD como de la Agencia Ejecutora.

Sección II: Presupuesto Total y Plan de Trabajo

Resultado	Parte responsable	Fuente de Fondos	Descripción de presupuesto	Calendario						Monto del presupuesto
				2004	2005	2006	2007	2008	2009	
El Refugio Silvestre de Chococente ha sido consolidado.	FFI	62000	71400 Perloc, 71300 Serct, 71600 Trave 72500Supplies, 72200, Trans. Eqp., 72400 Communic, 72300 Materials	62,097.3	83,359.20	70,109.20	43,560.20	21,639.20	15,291.90	296,057
Fuentes de ingresos que cuidan la biodiversidad han sido adoptadas en la práctica.	FFI	62000	71400 Perloc 71300 Serct 71600 Travel	2,238.85	8,955.40	25,955.40	8,955.40	8,955.40	6,716.55	61,777
Capacidades para la ejecución de reglamentos y leyes en el Área Protegida han sido fortalecidas.	FFI	62000	71400 Perloc 71300 Serct 72200 Trans. Equip 71600 Travel 74500 Misc 72500 Supplies	1,488.90	34,372.26	16,372.26	12,622.26	5,955.60	4,466.70	75,278
La explotación sostenible de los huevos de tortuga ha sido mejorado.	FFI	62000	71400 Perloc 71600 Travel 71300 Serct	2,597.35	19,589.40	17,989.40	12,489.40	12,489.40	7,792.05	72,947
La valoración y la conciencia alrededor del Refugio y su biodiversidad han sido mejoradas.	FFI	62000	71400Perloc 71300 Serct 71600 Travel 74500 Misc 72500 Supplies	1,488.85	14,705.4	45,705.40	9,705.40	9,705.40	4,466.55	85,777
Lecciones aprendidas, manejo	FFI	62000	71400 Perloc 71600 Travel							

Resultado	Parte responsable	Fuente de Fondos	Descripción de presupuesto	Calendario						Monto del presupuesto
				2004	2005	2006	2007	2008	2009	
adaptivo y difusión			71300 Serct 72500 Serct	8,206.95	20,327.80	26,577.80	27,827.80	35,827.80	34,620.85	153,389
El proyecto ha sido exitosamente administrado y monitoreado.	FFI PNUD	62000	71400 Perloc 72500 Office maint 73400 Veh. Maint. 74500 Misc 74105 Man. & Reporting	13,567.75	43,379	43,379	43,379	43,379	29,811.25	162,435
Subtotal por fuente										
Subtotal I GEF				91,685.65	224,688.5	246,088.5	158,539.5	137,951.8	103,165.8	962,120
Total				91,685.65	224,688.5	246,088.5	158,539.5	137,951.8	103,165.8	962,120

Organigrama del Proyecto



INVOLUCRAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO

La participación de las partes interesadas ha guiado el desarrollo de este informe de proyecto (Anexo 8), los objetivos y las actividades del proyecto, y ha determinado el plan y la estructura de su implementación. El proyecto continuará a involucrar las partes interesadas pertinentes a todos los niveles relevantes a lo largo de toda la implementación de las actividades de proyecto. La estructura para la implementación (en la sección anterior) ilustra el involucramiento directo de los actores clave en la orientación de las actividades del PTM. En ambos, sea el Comité Directivo que el Grupo Asesor para Chococente, habrá

representación de todas las partes interesadas, y se proveerá abundante espacio para la participación de sus representantes.

Debido a la descentralización del MARENA y su búsqueda de formas de involucramiento de la sociedad civil en el comanejo de la red de áreas protegidas del país, este proyecto representa una forma de demostrar el potencial de un modelo de manejo replicable para el país. Por consiguiente, hay un gran valor estratégico en el nivel de involucramiento del sector público en este proyecto. El beneficio de una implementación de este PTM GEF por medio de un programa intenso de fortalecimiento de capacidades, establecido a través de relaciones existentes con ONG internacionales, será mucho más grande de lo que la inversión financiera en el proyecto sugeriría.

Alianzas público-privadas son un componente necesario en cualquier tipo de administración efectiva, y el potencial para la creación de alianzas sólidas para producir ganancias en términos de conservación es un objetivo perseguido en toda Mesoamérica, como por ejemplo a través del actual trabajo MBC con el sector privado. Por esta razón, las lecciones aprendidas de este proyecto suministrarían información útil para escenarios futuros de conservación en toda la región.

La consulta con las ONG locales, los organismos gubernamentales, y las ONG de desarrollo ha identificado socios potenciales que están actualmente involucrados en las AP. Ellos serán invitados a comprometerse formalmente con el proyecto a través del desarrollo de MoU (Memorandos de entendimiento), donde estos se estimen oportunos. MARENA participará directamente en el comanejo de las AP, junto con las otras entidades de manejo, implementando actividades de manejo de la AP/ implementando el manejo de la AP y algunas actividades de proyecto.

El proyecto integrará comunidades locales en sus actividades y en el manejo de las AP, donde esto se estime oportuno. El entero equipo de proyecto desarrollará habilidades efectivas de vinculación con las comunidades locales y los propietarios de tierras.

Se prepararán y distribuirán materiales para la interpretación y conscientización a las audiencias locales y nacionales. Se implementará un programa de difusión, incluyendo una página web, diseñado específicamente para mejorar la comprensión y el involucramiento de las comunidades internacionales y locales en la protección de las AP. El proyecto promoverá el interés científico en las AP mediante la distribución efectiva de datos y técnicas desarrolladas en los medios nacionales e internacionales correspondientes.